

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2020-00089

En atención a la solicitud allegada por la parte demandante, se ordena oficiar a la señora OLGA LUCIA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, para que informe al juzgado, las razones del supuesto incumplimiento que, según la parte demandante, ha incurrido con respecto a la audiencia de conciliación llevada a cabo en este estrado el 8 de agosto de 2021.

Expídase oficio al apoderado judicial¹ que la representa en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

¹ jlquindio@gmail.com

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63a54c4bcaeee998703d944decee400c457a06125a9566c930a3155b0ce9a1c**

Documento generado en 06/05/2022 02:35:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**